

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se agrega al expediente, la constancia de radicación por parte de la Apoderada Judicial de la parte demandante, de los oficios dirigidos a las entidades bancarias y a la Secretaría de Educación Departamental.

Armenia, Quindío, 03 de diciembre de 2020

BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMÉNEZ
SECRETARIA

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
Expediente No. 630014003006-2020-00139-00
Armenia, Quindío, siete (07) de diciembre de dos mil veinte (2020)

El juzgado, pone en conocimiento de la parte demandante, para los fines a que haya lugar, los oficios procedentes de entidades bancarias.

Notifíquese

Luz Stella Arias Palacio
Juez

LMGR.

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN
ORALIDAD
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO
No. 126 DE 09 DE DICIEMBRE DE 2020

BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA

Firmado Por:

LUZ STELLA ARIAS PALACIO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 006 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2329358b65e3675f2392c07024cb63ca7a80bca2b7909d809abbd9e85b7d6d4f**

Documento generado en 07/12/2020 06:44:00 a.m.